



Bogotá, D.C.

622

Señores
Ciudadanos
Participantes rendición de cuentas
Localidad de Barrios Unidos
Ciudad

Asunto: Respuesta consultas efectuadas en el proceso de rendición de cuentas

Cordial saludo:

La administración local de Barrios Unidos, consciente de la responsabilidad de constituirse en el actor legítimo y confiable para los ciudadanos, se permite atender a las preguntas recibidas en las sesiones de rendición de cuentas, poniendo en su conocimiento la información requerida:

1. Juaniro Parra Gómez: *Soy vendedor ambulante de la localidad señor alcalde las diferentes localidades están trabajando con el IPES para el plan para que los vendedores volvamos Barrios Unidos no tiene a nadie haya le pido que no nos abandone.*

Respuesta: Esta administración está comprometida con atender a la población vulnerable y trabajadores de Bogotá, por eso desde la Alcaldía Mayor se están tomando acciones encaminadas a atender a poblaciones como los vendedores informales. Como usted lo menciona, la entidad competente de esta política en el marco de la situación actual es el Instituto para la Economía Social (IPES) en conjunto con las Secretarías de Desarrollo Económico e Integración social. Por lo tanto, lo invitamos a contactarse con estas entidades y conocer los beneficios y programas que se están adelantando.

1. Bogotá Al Aire Emisora: *En esta rendición de cuentas vamos a ver lo relacionado a la inversión de medios comunitarios de la localidad.*

Respuesta: Durante la vigencia 2019, dentro de los proyectos de inversión enfocados en el cumplimiento al Plan Local de Desarrollo Barrios Unidos Mejor para Todos, Construyendo Futuro, 2017-2020, no se generaron actividades relacionadas a los medios comunitarios; sin embargo, a través de gastos de funcionamiento, se adelantaron acciones para su fortalecimiento.

2. Venenos de la corona: *Se está hablando de cifras porcentajes, números, pero realmente cual ha sido el impacto humano, pedagógico de los proyectos ejecutados. ¿Solo se habla de cantidad, donde queda la calidad?*

Respuesta: Todos los proyectos formulados por la Alcaldía Local de Barrios Unidos están enfocados en atender necesidades y/o solicitudes de la comunidad según su condición socioeconómica. Las cifras presentadas permiten evidenciar el impacto poblacional que se tiene para garantizar transparencia con valores cuantitativos. Así mismo, durante los procesos de ejecución de los proyectos, la Alcaldía Local

hace un seguimiento minucioso para garantizar calidad e idoneidad en lo que se ejecuta y de no ser así, se adelantan las labores legales que se requiera.

3. Pauta medio de comunicación: *En el sector cultura tenemos operadores que traen artistas de otras localidades y además en su objeto social prevalece la agricultura.*

Respuesta: En los procesos de formulación de proyectos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos propendemos por incentivar la empleabilidad y economía local. Por lo tanto, y hasta donde la ley nos lo permite, solicitamos a los operadores contratar personal idóneo de la localidad que cumpla con los requisitos para las labores. Así mismo, verificamos que los operadores ofertantes, cumplan con los lineamientos establecidos y la experiencia necesaria para ejecutar la labor.

4. Organizaciones artísticas locales: *No se hagan licitaciones de montos tan grandes ya que esto cierra la oportunidad de las pequeñas empresas artísticas locales.*

Respuesta: La Alcaldía Local, en procura de garantizar el principio de eficiencia y economía de la gestión pública, realiza procesos de licitación pública con el fin de acceder a propuestas competitivas que beneficien la gestión de la entidad y el impacto en la comunidad, evitando fragmentación del recurso público con varios contratos cuyos objetos sean similares y se ejecuten al mismo tiempo; por esa razón, en algunos casos, el método más eficiente y responsable con el gasto público, es la licitación pública. Así mismo, el objetivo de esta administración es fortalecer la economía local alrededor del arte, la cultura y el deporte, por lo tanto, buscamos proyectos alternativos que permitan cumplir con esta misión y seguiremos trabajando para encontrar propuestas que beneficien el sector.

5. *Queremos saber cuál fue el impacto en la localidad conforme a la inversión en seguridad.*

Respuesta: Para conocer todo lo abordado en nuestra rendición de cuentas, los invitamos a que ingresen a la página web de la Alcaldía Local: www.barriosunidos.gov.co opción “Mi Localidad”, “Participación ciudadana” y allí podrá encontrar el documento expuesto en la jornada.

Allí, podrá encontrar que en el pilar 3: Construcción de Comunidad, se han realizado dotaciones a la Policía Metropolitana con el fin de robustecer su accionar en la Localidad, con elementos como cámaras de seguridad, motos y CAI móviles. La Alcaldía de Barrios Unidos durante el 2019 entregó 29 motos, 2 paneles de vigilancia y 1 vehículo de seguridad.

Para conocer cifras relacionadas a la situación de seguridad en la Localidad, lo invitamos a que visite la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que cuenta con información actualizada en la materia.

6. *Señor alcalde, en nombre de los artistas locales en sus diversas manifestaciones como la danza, la música, el teatro las artes plásticas, los audiovisuales, la literatura Le solicitamos que las licitaciones sean más participativas para las organizaciones de la localidad. Que los términos de referencia no sean acomodados solo para las empresas grandes. En el caso de las actividades artísticas le pedimos que se dejen de contratar empresas de servicios varios, necesitamos organizaciones, fundaciones etc. que su actividad principal, su experiencia sea el arte. También le pedimos que para una mayor participación de las organizaciones artísticas locales no se hagan licitaciones de montos tan grandes ya que esto cierra la oportunidad de las pequeñas empresas artísticas locales.*

Respuesta: Los procesos de contratación que adelanta la Alcaldía Local son transparentes y revisados por los entes de control competentes; por lo tanto, desde esta entidad no se realizan procesos que beneficien a operadores, sino que beneficien a la comunidad como fin último de la Alcaldía Local. Adicionalmente, todos los procesos de licitación cuentan con términos preclusivos y perentorios en los cuales se pueden realizar todas las observaciones pertinentes con el fin de garantizar transparencia e imparcialidad en el proceso.

Referente al tema de las licitaciones públicas, esta administración busca fortalecer la economía local alrededor del arte, la cultura y el deporte, por lo tanto, buscamos proyectos alternativos que permitan cumplir con esta misión y a su vez garanticen la eficiencia en el gasto público, por lo tanto en varios casos se realiza contratación bajo modalidad de licitación pública; sin embargo, tendremos en cuenta esta solicitud en los procesos de formulación ya que es reiterativa entre la comunidad.

7. Eduardo Acosta: *Señor alcalde Antonio Carrillo, yo sé que hoy no es el tema a tratar, pero en nuestra localidad, hay mucho adulto mayor, que no todos tienen apoyo del gobierno y requieren ayuda urgente. Le ruego por favor que como alcalde local interceda por su localidad. Las Jac están maniatadas por qué no les han dado participación a sabiendas que ellos si conocen bien su comunidad, apesar de esto se ha tratado de gestionar ante alcaldía menor y alcaldía mayor y secretaria de integración social pidiendo un SOS sin tener repuesta alguna. Gracias*

Respuesta: Desde la Alcaldía Local de Barrios Unidos, realizamos acciones para atender a la población más vulnerable, entre las que se encuentra la entrega del Subsidio Tipo C que busca beneficiar a los adultos mayores dando un soporte económico para cubrir sus necesidades básicas. En el Plan Local de Desarrollo Barrios Unidos Mejor para Todos, Construyendo Futuro, 2017-2020, la Alcaldía Local tiene como meta beneficiar anualmente 649 adultos mayores con acciones integrales de mejora de calidad de vida y entrega de Subsidio tipo C. Adicionalmente, se brindó formación a 450 personas mayores (promedio mensual) en procesos de desarrollo humano lo que constituye un complemento a la entrega de subsidios. Esto buscó reconocer, desarrollar y fortalecer capacidades y potencialidades de las personas mayores para el desarrollo humano desde un trabajo grupal, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares.

Sin embargo, sabemos que queda trabajo por hacer y nos enfocaremos en mejorar las condiciones de vida de esta población, por lo tanto lo invitamos a participar de los encuentros ciudadanos, para estructurar una nueva visión y se tenga en cuenta las sugerencias de la ciudadanía en el nuevo Plan Local de Desarrollo para la comunidad. . Puede realizar su inscripción en el siguiente link <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-desarrollo/inscripcion-encuentros-ciudadanos> o vía WhatsApp al número +57 (302) 413-4549.

8. Pauta medio de comunicación: *El sector cultura y artistas, pregunta por los apoyos por parte de la alcaldía a los artistas de la localidad.*

Respuesta: El proyecto 791 “Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro” contempla realizar eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio, cuyos insumos de formulación son tomados de las instancias de participación culturales; por lo tanto, lo invitamos a participar de estos espacios y conocer de primera mano la labor que se realiza en la localidad para el fortalecimiento de este sector. En el mismo sentido, en este momento nos encontramos en consolidación del nuevo plan local de desarrollo para Barrios Unidos, por lo que los invitamos a hacer parte de este espacio e incidir para que su sector y los demás que deben ser fortalecidos en la localidad, tengan voz y voto.

9. Juaniro Parra Gómez: *¿Cómo están trabajando de la mano del ipes para los vendedores ambulantes? ¿o esta población a usted y a los ediles no le importa?*

El Decreto 098 de 2004 dicta disposiciones referentes al papel de la Alcaldía Local frente a la venta en espacio público, y para la atención de la población vendedora informal, el Instituto para la Economía Social (IPES) cuenta con programas de reubicación y atención. Desde la Alcaldía Local al momento de realizar operativos de control sobre el espacio público, como lo dicta la norma, se realizan articulaciones con el IPES con el fin de garantizar los derechos de esta población y brindar programas de atención. La actual administración vela por la protección a la población vulnerable y continuará fortaleciendo sus programas para atenderlos integralmente.

10. Señor Alcalde, *¿Cuál fue la inversión en cámaras de seguridad en la localidad? ¿en qué barrios se ubicaron?*

Respuesta: En la vigencia 2017 la Alcaldía Local de Barrios Unidos compró 20 cámaras de seguridad, las cuales fueron instaladas en los puntos priorizados según actividades delictivas registradas. En el 2019 no se realizaron compras de estos elementos, por el contrario se invirtió en dotación a la Policía Metropolitana para fortalecer su actividad en territorio.

11. Eduardo Velásquez: *¿Cómo accedemos a esta información de las presentaciones?*

12. Eduardo Velásquez: *¿De qué manera envían el informe oficial de esta rendición?*

En atención a estas dos preguntas, para conocer todo lo abordado en nuestra rendición de cuentas, los invitamos a que ingresen a la página web de la Alcaldía Local: www.barriosunidos.gov.co opción “Mi Localidad”, “Participación ciudadana” y allí podrá encontrar el documento expuesto en la jornada.

13. Luz Marina Sánchez *¿En qué consistió el control político por favor?*

Respuesta: En cumplimiento del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 69, dentro de las atribuciones de las Juntas Administradoras Locales, está la de vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en la localidad y a su vez, de las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos; así mismo, hacer seguimiento a la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el desarrollo de dichos contratos. La Alcaldía Local ha atendido en términos de información y citaciones los requerimientos de los honorables ediles de la Localidad, con el ánimo de mantener una comunicación transparente con ellos y la comunidad a quienes representan.

14. *¿Cuántos homicidios, hurtos y delitos al patrimonio se presentaron en el 2019?*

Respuesta: La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como ente encargado de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia cuenta con una Oficina de análisis de información y estudios estratégicos, en la cual reposa toda la información estadística y mapas de análisis de información de la ciudad.

Lo invitamos a conocer esta herramienta e conocer cifras oficiales de la localidad, a la cual puede acceder entrando a la página www.scj.gov.co, desplegable “Cifras”.

15. Alfonso Jiménez Cuesta *¿Cuándo levantan la suspensión de la ejecución de los Contratos, incluido el Contrato 170 de 2019?*

Respuesta: Los contratos fueron suspendidos en función a las medidas decretadas por la Alcaldía Mayor y el Gobierno Nacional para la atención a la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, debido a que las actividades a realizar dentro de dichos contratos, entre los que se encuentra el proceso 170 de 2019, no se podrían desarrollar. La entidad se encuentra en proceso de evaluación atendiendo disposiciones actuales y de considerarse seguro para la comunidad la reactivación de éste, y se puedan desarrollar las obligaciones contractuales pendientes, se reactivarán de nuevo.

16. Participa. *Le pregunto al Alcalde cuántos proyectos de acuerdo han formulado los ediles sobre todo los que más tiempo llevan. Y cuántos este año.*

Respuesta: En el periodo de 2020, la Junta Administradora Local no ha presentado proyectos de acuerdo aún, ya que han desarrollado otras funciones vitales dentro de su labor, como la como elección de terna para Alcalde Local, y control a asuntos de la localidad en cumplimiento del Decreto Ley 1421 de 1993.

17. Participa Ya: *Alcalde la vez pasada dijo que iba a contratar a través de talento sin palanca. Lo está haciendo?*

Respuesta: Esta administración entiende que el ejercicio público debe ser meritocrático y por ende se deben terminar las prácticas que dificultan la renovación generacional en el sector público y la premiación del buen trabajo. Sabemos que en Bogotá hay mucho talento que por prácticas tradicionales de selección no han podido aportar en la construcción de la ciudad; es por esto por lo que vamos a fortalecer la meritocracia desde la Alcaldía Local y los insumos de la plataforma Talento No Palanca son clave para poder encontrar perfiles idóneos para nuestra localidad. Sí se está haciendo, y lo seguiremos haciendo

18. Dilia Cortes: *¿Cuál es el compromiso Medio Ambiental de la Alcaldía Local, frente a los daños y abusos de Salitre Mágico al Humedal El Salitre y a la comunidad vecina? Contaminación lumínica, auditiva, talan indiscriminada de especies.*

Respuesta: Las entidades responsables de dar efectivo cuidado y atención al Humedal Salitre son la Secretaría Distrital de Ambiente y el Acueducto; sin embargo, la nueva administración está comprometida con el cuidado y protección al medio ambiente y haremos que Bogotá, y Barrios Unidos reverdezcan; por lo tanto, la invitamos a participar en nuestros encuentros ciudadanos, donde se construirá el nuevo Plan de Desarrollo Local y desde allí priorizaremos con la comunidad todos los asuntos que desde la Alcaldía Local podamos liderar.


19. *Andrés Briceño Díaz* ¿En temas de fortalecimiento a la apropiación de nuevas tecnologías que proyectos se han pensado?

En el marco del Plan de Desarrollo Barrios Unidos Mejor para Todos, Construyendo Futuro, 2017-2020, se incluyó la dotación a jardines y colegios del distrito con, entre otras cosas, elementos

tecnológicos que permita fortalecer los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, como computadores de escritorio y portátiles.

Nuevamente agradecemos su participación en estos espacios y lo invitamos a hacer parte del proceso de encuentros ciudadanos, para incidir en los temas que abordará la Alcaldía en los próximos cuatro años. Puede realizar su inscripción en el siguiente enlace <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-desarrollo/inscripcion-encuentros-ciudadanos> o vía WhatsApp al número +57 (302) 413-4549.

Cordialmente,


ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Érika Huartos Castañeda – Planeación 
Aprobó: Óscar Montealegre – Planeación 